

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

**Resolución AGT N° 281 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobada por Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo N° MPT0010 3/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante la solicitud de licencia N° 19298, el señor Asesor Tutelar, Dr. Carlos Bigalli a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal Contravencional y de Faltas N° 1, requirió licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 21 de julio al 01 de agosto de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Milagros Pierri Alfonsín, Prosecretaria Letrada de Cámara en la Asesoría General Adjunta de Menores, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Bigalli, mientras éste se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

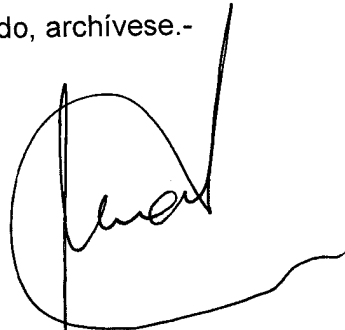
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder al Dr. Carlos Eduardo Bigalli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°1, la licencia ordinaria solicitada por el período comprendido entre los días 21 de julio al 01 de agosto de 2014.

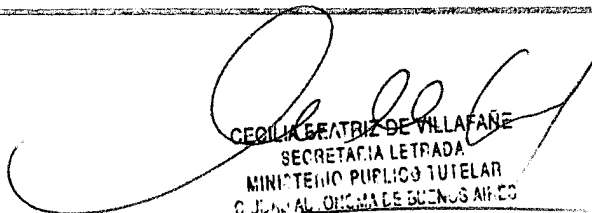
Artículo 2.- Designar a la Dra. Milagros Pierri Alfonsín, Prosecretaria Letrada de la Asesoría General Adjunta de Menores, para que subroge en la función de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Bigalli, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos. Pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N° 251/14	T° XV	F° 357	FECHA 17-07-14



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES